

# Independencia y ¿revolución? La coyuntura de 1821 a los ojos del Asesor General del Reino de Guatemala

*Independence and ¿revolution?  
The 1821 situation in the eyes of General Adviser of the Kingdom  
of Guatemala*

Coralia Gutiérrez Álvarez

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México

\* Autora a quien se dirige la correspondencia: [coragu50@gmail.com](mailto:coragu50@gmail.com)

Recibido: 17 de agosto de 2021 / Aceptado: 16 de noviembre de 2021

## Resumen

La historiografía de las últimas tres décadas ha mostrado como el período 1808-1825 fue de un intenso aprendizaje para los políticos hispanoamericanos. Sin embargo, todavía falta bastante para conocer quiénes eran y los espacios en donde se desenvolvían. Este artículo tiene como propósito presentar un acercamiento a la experiencia de la alta burocracia colonial, en la coyuntura de la declaración de Independencia política del Reino de Guatemala, por medio del testimonio de José Martínez de la Pedrera, por lo cual se recurre a la historiografía y a la historia de vida como herramientas metodológicas. Según este alto funcionario español, con el restablecimiento constitucional dio inicio una intensa agitación política, protagonizada por los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y las Juntas de Gobierno. De acuerdo a él, Gabino Gainza y la Diputación Provincial de Guatemala fueron claves en la declaración del 15 de septiembre y los acontecimientos políticos posteriores. Igualmente, fueron responsables de los desórdenes en el gobierno. Los diputados y sus aliados promovieron una revolución, bajo los principios de odio a los españoles y al rey, así como de la movilización de los vagos y plebeyos de la capital. Para el funcionario, la única salida posible para Guatemala, en aquellos años, era la unión al Imperio Mexicano.

**Palabras clave:** Burocracia colonial, Independencia en Centroamérica, Diputación Provincial de Guatemala, Imperio Mexicano en Centroamérica, constitucionalismo

## Abstract

The historiography of the last three decades has shown as the period 1808-1825 was of an intense learning for Hispanic American politicians. However, there are still many gaps regarding who they were and where they got involved. The purpose of this article is to present an approach the experience of the high colonial bureaucracy, at the time of the Kingdom of Guatemala's Declaration of Independence, through the testimony of José Martínez de la Pedrera, for which historiography and life history as methodological tools. According to him, along with the constitutional reinstatement, a period of great political activity began, led by the *ayuntamientos*, the provincial councils and the *Juntas de Gobierno*. Martínez de la Pedrera stated that, Gabino Gainza and the Provincial Council of Guatemala were key element in the September 15th declaration and subsequent political events. They were also responsible for the government's disorders. The deputies and their allies promoted a revolution, under the principles of hatred toward the Spaniards and the king, as well as the mobilization of the *vagos* and capital's plebeians. Martínez de la Pedrera thought, that the only possible way out for Guatemala, in those days, was to joining the Mexican Empire.

**Keywords:** Colonial bureaucracy, Independence in Central America, Provincia Council of Guatemala, Mexican Empire in Central America, constitutionalism



## Introducción

En este artículo se reconstruye la experiencia de la alta burocracia colonial, en la coyuntura que llevó a la declaración de independencia política del Reino de Guatemala, al comenzar la tercera década del siglo XIX, a partir del testimonio de uno de sus miembros, José Martínez de la Pedrera, Asesor General del Reino de Guatemala, con el objetivo de contribuir a la comprensión del momento y las circunstancias en que se produjo dicha declaración, a través de la historiografía y la historia de vida como herramientas metodológicas, en este caso, de un funcionario español de alto nivel. El Reino de Guatemala comprendía el territorio de los actuales países de Centroamérica y el estado mexicano de Chiapas, su administración estuvo a cargo de la Real Audiencia de Guatemala. Dicho territorio tenía además el título de Capitanía General, por ser un área que las otras potencias europeas le disputaban a España. El presidente de la audiencia era al mismo tiempo gobernador y capitán general, autoridad militar suprema, autorizada para iniciar acciones militares ante cualquier ataque extranjero en las islas y costas del reino, sin previa consulta a la corona. En este artículo se utilizará la denominación Reino.

El artículo está dividido en cuatro partes. En la primera parte, se hace una breve historia del documento principal en que se sustenta, es decir, la felicitación que el asesor envió a Agustín de Iturbide, por su proclamación como emperador de México, además de algunas consideraciones iniciales sobre el propio documento. En seguida, se proponen algunas ideas para estudiar a los funcionarios hispanoamericanos, que desempeñaban altos cargos, subrayando que se desarrollaban en el dilatado espacio del imperio y en una época de gran fluidez. Luego se apuntan algunos rasgos biográficos de Martínez de la Pedrera, para resaltar las experiencias y motivos que, probablemente, estaban en el fondo de su mirada sobre aquellos años. En la última parte, se analizan los elementos centrales de su testimonio, para terminar con algunas reflexiones finales.

### Breve historia y consideraciones iniciales sobre el documento principal en que se sustenta este escrito

El 19 de junio de 1987, mientras otros colegas y yo estábamos limpiando y ordenando el Archivo del Molino de San Mateo, en Atlixco, buscando evidencias documentales, para reconstruir los pormenores

del proceso de industrialización en el altiplano Puebla-Tlaxcala, vino a nuestras manos un manuscrito de José Martínez de la Pedrera (1822), quien identificándose como el “último asesor del gobierno de Guatemala”, se dirigía a Agustín de Iturbide, con motivo de su “gloriosa exaltación al Trono del Anahuac!”

Como guatemalteca, el manuscrito despertó inmediatamente mi interés: ¿Cómo era que había llegado a Atlixco, y a los papeles de la familia Maurer? ¿Era el documento original o se trataba tan sólo de una de tantas copias que habían circulado? ¿Acaso se había extraviado en el camino y nunca había llegado a su destinatario final? (...en la segunda foja se puede leer: “Al Exército trigarante”). Y, más importante aún: ¿Qué pretendía su autor, al dejar ese testimonio? Aquí se plantean algunas conjeturas para responder a estas preguntas y una suposición encaminada a esclarecer la última de ellas, fundada en los indicios disponibles.

Con relativa facilidad se puede deducir que el documento circuló en algunos espacios de los pudientes de la época, por eso vino a dar a los papeles de otro de ellos, un poco más cercano a nosotros. A base de conocer que el autor era un letrado —que incluso, más tarde, fue considerado por alguno como historiador de Yucatán— (Gutiérrez, 1941) que generalmente publicaba sus puntos de vista sobre cuestiones políticas relevantes —y esta lo era, porque se trataba de una opinión calificada sobre un territorio que interesaba directamente a la política imperial<sup>1</sup>—, se podría suponer que este escrito también se difundió, aunque no tenemos forma de saber si de manera impresa<sup>2</sup>.

Si el autor escribió un informe al Emperador y pensaba hacérselo llegar por medio de sus tropas, cabía la posibilidad de que éstas se hubiesen acantonado temporalmente en la Hacienda de San Mateo y allí hubiese quedado el documento, pero si la obra fue concebida como una declaración de principios, suposición por la que me inclino, es posible que varias copias se enviaran también a algunas familias pudientes, que sería el caso del documento que ahora nos ocupa, que vino a dar a uno de los fondos del archivo de los Maurer, el “Torres-Matienzo”, más específicamente a los papeles de Andrés Torres, rico comerciante de la zona.

1 Para la historia más reciente de la geopolítica del Imperio de Iturbide, véase a Vázquez Olivera (2009).

2 Uno de sus escritos más conocidos es *Idea de la esclavitud de Yucatán en el gobierno de los reyes*, impreso en La Habana, en 1812; luego al parecer en Yucatán en 1814, después en *El fénix*, el 25 de febrero, 1 y 5 de marzo de 1851 y en *El Reproductor Campechano*, en 1898. Se prepara una lista de otras publicaciones de este autor, con los hallazgos realizados hasta ahora.

Es decir, a un miembro de la oligarquía mexicana, la destinataria del documento, según lo que se puede deducir de la trayectoria social e ideológica de su autor.

Así, de manera preliminar, se puede plantear, que más que un informe, se trataba, en primer lugar, de salvar la opinión de este funcionario real para la posteridad, ratificando sus posiciones políticas, en un momento en que se discutía la posible anexión al Imperio Mexicano y en que debía emprender un accidentado regreso (o ¿tal vez la huida?) a Mérida desde La Antigua Guatemala, unos años antes de su fallecimiento. Varios otros españoles de la burocracia guatemalteca se verían en apuros semejantes. En segundo término, cabe la posibilidad, dada la trayectoria de Martínez de la Pedrera en la burocracia española y la fecha anotada en la primera foja, 12 de junio de 1822 (en los días en que Iturbide fue proclamado y luego coronado como Emperador), de que aspirara a ser nombrado de nuevo asesor, dando por descontado que su posición le habilitaba el camino para formar parte del gobierno imperial.

Por supuesto que el documento expresa una profunda simpatía y aprecio hacia Iturbide y, sobre todo, hacia la monarquía constitucional que él proclamaba como sistema de gobierno superior para América, pero ante todo es un testimonio de la experiencia de un funcionario de la alta burocracia española en los meses que antecedieron y siguieron a la independencia, en este caso del Reino de Guatemala y, en parte, de la Intendencia de Yucatán. El testimonio de Martínez de la Pedrera, junto al de otros miembros de la burocracia que encabezaba el gobierno colonial, como el Ministro Tesorero de las Reales Cajas de Guatemala, Manuel Vela, nos permitiría, en trabajos futuros, conocer cómo vivió ese grupo social aquellos meses. Aquí el centro del análisis será el primero, al mismo tiempo que se mantiene la propuesta de estudiar quiénes eran y cómo se desenvolvían los funcionarios y políticos hispanoamericanos, en particular los situados en dicho reino.

### Para conocer los espacios de los políticos hispanoamericanos

En la historiografía del istmo centroamericano, todavía queda mucho por conocer y comprender a los personajes que integraban los niveles altos de la administración, en las postrimerías del período colonial y primeras décadas del siglo XIX. Como en el caso de México, conocemos bastante de los sobresalientes, como Lucas Alamán, Lorenzo de Zavala, José María

Luis Mora, por sólo mencionar algunos; de los guatemaltecos que se hicieron notar por su participación en Cádiz, en 1812, como Antonio Larrazábal y Florencio del Castillo<sup>3</sup> (Rodríguez, 1984); de algunas otras figuras políticas que suscribieron el Acta de Independencia, como los hermanos Aycinena —también potentados en la economía de la época— o del “sabio” José Cecilio del Valle (véase como ejemplos: Bumgartner, 1997; Chandler, 1988; Sierra, 1998). Todos ellos relacionados con las cuestiones de poder y reformas en aquel momento. Sin embargo, hay protagonistas que sólo aparecen en la anécdota nacionalista y otros ni siquiera allí, a pesar de que su nombre integrara la lista de firmantes de aquel documento histórico<sup>4</sup>. Algunos de estos, como Martínez de la Pedrera, han sido casi desconocidos hasta hace poco; fuera del capítulo de Ruz y Taracena Arriola (2010) sobre los pueblos mayas en la independencia<sup>5</sup> y del artículo de Machuca Gallegos (2012), acerca de los diputados yucatecos en 1813-14 sólo se le menciona, de manera marginal, en un trabajo sobre Guatemala (Fernández Molina, 1974) y en otro par de trabajos sobre Yucatán, en donde apenas si se anotan algunos datos de su itinerario político y en uno de ellos se le enjuicia de manera parcial y limitada<sup>6</sup> (Bellingeri, 1995; Campos García, 2001; Varguez Pasos, 2002).

La propuesta general de este artículo es ir esclareciendo quiénes eran los funcionarios y políticos

3 El principal estudio biográfico de Larrazábal, según Taracena Arriola y Sarazúa Pérez (2021) es el de Brañas (1969), *José Antonio de Larrazábal, un guatemalteco en la historia*. Sobre del Castillo, consultar la monumental biografía de Benavides Barquero (2010), *El presbítero Florencio Castillo: diputado por Costa Rica a las Cortes Cádiz*. Para varios de los protagonistas del Reino de Guatemala en las Cortes de Cádiz, ver también a Taracena Arriola y Sarazúa Pérez (2021), así como las entradas de A. Taracena Arriola y L. P. Taracena Arriola en el *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles: 1820-1854*, (Urquijo Goitia, 2013).

4 No obstante, hay que señalar que, hace dieciséis años, Christophe Belaubre inició el proyecto de elaborar un diccionario biográfico de las elites centroamericanas. La idea era realizar un estudio prosopográfico constante, tratando de reconstruir las redes de relación de los miembros de las elites gobernantes del antiguo reino de Guatemala y del siglo XIX. Esa iniciativa, con la participación de una porción importante de la comunidad de historiadores, ha hecho un aporte significativo en la producción y difusión del conocimiento sobre las “élites” centroamericanas, abarcando también a algunos miembros de los grupos k'iche' y cakchiquel.

5 Los autores tocan el tema de la ciudadanía del “indio”, tratado en el folleto *Entierro de Protectorías. El indio libre por la Constitución*, escrito por Martínez de la Pedrera (1820) y citado por ellos.

6 Bellingeri (1995), refiere a Martínez de la Pedrera como “un funcionario local, caído en desgracia” o “diputado rutinero”, no más.

hispanoamericanos, en este caso del Reino de Guatemala, en una época de transiciones, cuyas resonancias se extienden poco más allá de la primera mitad del siglo XIX. Los trabajos recientes han puesto en tela de juicio la sobredeterminación nacional en los estudios históricos; sus enfoques buscan rebasar el análisis de las divisiones político-administrativas, que vienen gestándose a partir de las independencias políticas, en la tercera década de ese siglo, para comprender las articulaciones de espacios que no se sujetan para nada a esa geografía. En este y otros estudios, se propone distinguir un área que comprendería partes o algunas de las provincias de Oaxaca-Chiapas-Tabasco-Yucatán-Guatemala, colocada a su vez en relación al llamado “mediterráneo americano” (García de León, 1990; Gutiérrez Álvarez, 2009, 2017).

Más que una región con fronteras determinadas (que sería una categoría más alusiva al control del gobierno español) se trataría de espacios discontinuos, en donde no obstante se pueden reconocer ciertos puntos de enlace e interacción. Hay evidencias de que, en este amplio espacio, funcionaban mallas de relaciones, tejidas a base de vínculos comerciales, medios de comunicación, redes políticas, militares e intelectuales<sup>7</sup> (Bellingeri, 1995; Caso Barrera, 2002; González Galeotti, 2020; Hawkins, 2004; Lovell, 2002; Machuca Gallegos, 2007; Mata Gavidia, 1949; Sánchez Silva, s.f.). El punto de partida podría ser la propia organización burocrática del imperio en América y el itinerario de personajes como Martín de Mayorga, Jacobo de Villaurrutia o el propio Gabino Gainza, como se verá más adelante.

Por ahora, interesan los enlaces que se produjeron entre las provincias de Yucatán y Guatemala, cuyo punto de partida en esos años, fue la propia adscripción político-administrativa, teniendo el antecedente de que la primera perteneció a la Audiencia de los Confines, de 1542 a 1565. Con la nueva organización de la audiencia territorial, cinco años después, el Reino de Guatemala perdió su jurisdicción sobre Yucatán. Sin embargo, posteriormente, con motivo de las insurrecciones de 1810, en Nueva España, las autoridades reales dispusieron de nuevo que Yucatán pasara a depender de la Audiencia de Guatemala, para la administración de Justicia y Hacienda.

7 Para la correspondencia entre Oaxaca y Guatemala en el otoño de 1821, véase también *Boletín del Archivo General del Gobierno* (Martínez de la Pedrera, 1938-1939, pp.151-163) y la disertación doctoral de González Galeotti (2020).

De manera que, entre octubre 1814 y septiembre 1821, la provincia dependía en lo relativo a esos ramos de Guatemala, ya que a consecuencia de las guerras “no [había...] comunicación entre Yucatán y México” (Samayoa Guevara, 1972, p. 267). Además, muy importante para el tema, al pensamiento independentista yucateco, de matriz jusnaturalista católica, contribuyó a la cultura política del período colonial tardío, fortalecida por alguna influencia del pensamiento ilustrado guatemalteco, por medio de sus vínculos con el Colegio Ex-jesuita de San José, en Campeche, tal parece que al menos desde 1802-1803 (Bellingeri, 1995, nota 15), lo cual permite, al menos, dejar planteada la siguiente interrogante: ¿Cómo funcionaron las redes, formadas en períodos anteriores y, más aún, en los años de intensa actividad política que siguieron a 1808, para inhibir o estimular los cambios que llevaron a las independencias?

La historiografía de las últimas tres décadas ha mostrado como el período 1808-1825 fue de un intenso aprendizaje para los políticos hispanoamericanos, tuvieron que enfrentarse a inéditas e inesperadas prácticas de organización y movilización, asociadas al liberalismo, que se habían iniciado con las reformas borbónicas —en particular con el papel desempeñado por las sociedades económicas de amigos del país, entre otras—, y recibieron un fuerte impulso a partir del 2 de mayo de 1808, cuando comenzó el proceso que llevaría a las Cortes de Cádiz y luego a la monarquía constitucional, en 1812 y en 1820<sup>8</sup>.

### Reconstruyendo una mirada<sup>9</sup>

“Don José Martínez de la Pedrera, Ex-diputado a las Cortes Ordinarias, Auditor de Departamento, Asesor de la Presidencia y Superior Gobierno de Guatemala, y Auditor de Guerra de la Capitanía General del Reino, por S. M.”, como dijo de sí mismo, al principio de una protesta pública, en 1820, (Martínez de la Pedrera, 1938-1939 , pp. 68-69) fue uno de aquellos

8 Aparte del trabajo clásico de Rodríguez (1984), Taracena Arriola y Sarazúa Pérez (2021) ofrecen una interpretación de dicho proceso para el caso de los diputados del Reino de Guatemala. Ver también Benavides Barquero (2018); Dym (2005); García Laguardia (1994).

9 Algunos elementos de este artículo se abordan en la ficha biográfica de José Martínez de la Pedrera elaborada por la autora de este artículo (Gutiérrez Álvarez, 2014), para el *Diccionario Biográfico Centroamericano*, publicada en el Boletín No. 63 de la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica. [https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index-php/\\_action\\_fi\\_aff\\_id\\_3905.html?](https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index-php/_action_fi_aff_id_3905.html?)

políticos hispanoamericanos. Las circunstancias en las que se desarrolló su carrera al servicio de la corona española, de los años finales del siglo XVIII hasta las dos primeras décadas de la siguiente centuria, fueron inestables, de mucha fluidez política, en donde se combinaron la crisis secular de la monarquía —que había motivado las reformas, que no obstante la ensancharon y profundizaron—; los efectos de las guerras en Europa y América, en particular la reacción del gobierno español ante la Revolución Francesa de 1789, con las nuevas formas y actividades propias del orden constitucional, inaugurado en 1812.

En 1820, por ejemplo, al restablecerse la constitución, se produjeron traslapes entre autoridades y funcionarios, viejos y nuevos, menudeando así los roces y conflictos. Verbigracia, en Guatemala, entre la Audiencia en caída y la Diputación Provincial en ascenso. Y aún después de la declaración de independencia, con los cambios de diputaciones a Juntas de Gobierno, que implicaron una aceleración del cambio político (cfr. Avendaño Rojas, 2001). Esta última sostiene que el paso de diputaciones a Juntas significó un cambio de funciones en el gobierno, ya que se abandonaba el carácter absoluto de la monarquía para regir por medio de consejos y la consulta al pueblo.

Como individuo directamente afectado por dichas mudanzas, Martínez de la Pedrera (1822) dio cuenta de ellas. La cuestión de “la fluidez política” de esta época parece central, si de estudiar a los administradores y políticos hispanoamericanos se trata. No debería perderse de vista en el estudio de estos años, porque si un funcionario venía a menos, luego podría venir a más nuevamente, como fue en este caso, quizá sin que sus posiciones políticas variaran de manera significativa. Aunque el propio testimonio que se va a examinar aquí, se refiere, en sentido estricto, a un lapso acotado, los primeros tres años de la tercera década del siglo XIX, un par de señales indican que la influencia de la familia Martínez de la Pedrera —y de otras familias de políticos formados en Guatemala— se mantuvo en Yucatán y se extendió mucho más allá de ese tiempo.

El escrito de Martínez de la Pedrera (1822) contiene una subjetividad propia, única, de su autor (además de incluir algunos detalles de las de otros altos funcionarios que tenía cerca) en un momento histórico determinado, el de la declaración de independencia de lo que fuera el Antiguo Reino de Guatemala y la anexión temporal o definitiva de porciones de su territorio al Imperio Mexicano, entre 1820-1824; faltaría establecer si este caso era parte de una corriente de

opinión en ese momento, que involucraba a una parte significativa de los funcionarios hispanos en Guatemala. De cualquier modo, lo que puede adelantarse es que, tanto entre los grupos pudientes del istmo, como entre los propios funcionarios de la corona, hubo reacciones diferentes ante aquellos sucesos, que a su vez tenían detrás experiencias y motivos distintos ¿Cuáles habían sido las(los) de este asturiano, que ahora venía a ofrecerle amor y respeto a Iturbide?

Como se dijo, se trataba de un letrado, formado en las aulas de la Universidad de Sevilla, que inmediatamente después de haberse graduado con honores, había pasado a integrar los reales consejos. Probablemente, las relaciones que le proporcionaron tan brillante comienzo, contribuyeron también a su carrera en Indias. Desde Cuba, pasando por Louisiana y Campeche, hasta Guatemala, siempre figuró como asesor y auditor real, en particular del ramo de hacienda y guerra (Garibay & Teixidor, 1976). A pesar de ello, e infortunadamente para él, vivió la fluidez política de esta época con incertidumbre en el empleo, ya que, en su caso, los cambios políticos se tradujeron en supresión y, en varias ocasiones, despojo de sus puestos.

Estas experiencias y su condición de funcionario real, lo llevaron a preferir el orden y las jerarquías, afianzando su posición monárquica. Desde 1813, en Yucatán se le identificó como “rutinero”, es decir, anti independentista (Bellingeri, 1995; Samayoa Guevara, 1972). Y, aunque nueve años después, hizo profesión de fe liberal y constitucional, se pronunció abiertamente contra el gobierno republicano; en varias ocasiones, de manera mordaz e irónica. De su indignación y enojo tampoco se escaparon algunos de sus colegas del gobierno y algunos otros de “las clases superiores” en Guatemala; peor aún la tuvieron algunos criollos, con el resentimiento y menosprecio que a veces destilaba su pluma, no tan así el “populacho”, que sólo le parecía objeto de la manipulación de éstos, en su versión republicana.

### A ojos del Asesor del reino...

Tal es el mirador desde donde Martínez de la Pedrera se refiere a las circunstancias que condujeron a la independencia de la monarquía hispánica, a su declaración el 15 de septiembre de 1821 y, luego, a la disgregación de las antiguas provincias; que integrarían la República Federal del Centro de América y que vendrían a ser, a raíz de la disolución del pacto federal en las décadas de 1840 a 1850, por un lado, las nacio-

nes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y, por el otro, el estado de Chiapas, como parte integrante de la República mexicana.

Dichas circunstancias son las que ocupan centralmente la atención del último Asesor General del Reino de Guatemala. De manera secundaria, en su manifiesto, también se tocan algunos otros asuntos de mayor interés para el historiador, como la cuestión del indio en el nuevo orden constitucional o la de la hacienda pública, de la cual, podemos suponer, Martínez de la Pedrera tenía cierto dominio, por haber desempeñado también el oficio de auditor, desde su llegada a América. Asimismo, en el manuscrito subyace una concepción de los sectores populares y de su participación política, así como de las relaciones interétnicas, en particular entre españoles y criollos, por solo mencionar algunos de los asuntos más relevantes. Entonces, ¿cuáles serían los componentes centrales de la mirada de Martínez de la Pedrera sobre los meses que antecedieron y siguieron a la declaración de la independencia de lo que fuera aquel reino?

Después del efusivo saludo, al que se aludió al principio de este artículo, el funcionario real dividió su declaratoria en cuatro partes:

1. Estado político de Guatemala en 1820. Cesación del General Urrutia en el mando del Reyno. Primeros trabajos para la independencia.
2. Convocatoria del Jefe Político a una Junta General.
3. Instalación de la Junta de Gobierno.
4. Revolución de Guatemala. Separación de las provincias. Observaciones (Martínez de la Pedrera, 1822).

La primera acerca del Estado político de Guatemala en 1820, enfatizando el cambio de mando del reino (el 9 de marzo de 1821, de manos de Carlos Urrutia y Montoya a Gabino Gainza), los efectos del restablecimiento constitucional y los “primeros trabajos para la independencia” (Martínez de la Pedrera, 1822, foja 3). La segunda, sobre la convocatoria del Jefe Político a una Junta General, tomándose el cuidado de anotar la lista de asistentes a la Junta y de señalar a los republicanos con una estrellita, así como de aclarar que la independencia estaba “decretada, desde el día anterior, por la Diputación Provincial” (foja 10), que utilizaba al “populacho” (foja 14v), para infundir temor entre “las clases superiores” (foja 20). Además, en esta parte, adjuntó el impreso de la “Circular del gobierno” (foja 11-12), de fecha 16 de septiembre de 1821, junto con el acta de independencia del día anterior.

En la tercera parte, Martínez de la Pedrera se ocupó de la composición e instalación de la Junta de Gobierno, acordada el propio día 15, y de la jura de la independencia, que no todos hicieron, a partir del día 17 hasta el 23, en que “se publicó solemnemente la independencia en la plaza mayor” (foja 13v). La cuarta parte de su manifiesto: “Revolución de Guatemala. Separación de las provincias. Observaciones”, (Martínez de la Pedrera, 1822, fojas 14-19) es la más rica en imágenes, que se refieren básicamente a la situación política en la capital del reino y al propio estado de éste, en las semanas que siguieron a la independencia y antes de que se firmara el Acta de Unión de las Provincias de Centro América al Imperio Mexicano, el 5 de enero de 1822. Se trata de escenas impregnadas de su idea de (y aversión a, podría decirse) la revolución, entendida como “odio a los españoles y al rey” (foja 14v), así como de la movilización de la plebe y los republicanos, lo mismo que de su desprecio por la lucha de partidos, coronadas con su declarada adhesión al Imperio y a Iturbide.

### El restablecimiento constitucional y la ruta a la independencia

Para Martínez de la Pedrera, entre el verano de 1820 y el de 1821, se preparó el camino a la independencia, en donde tuvo lugar central el cambio de mando de Urrutia a Gainza y el restablecimiento constitucional. Dedicó la primera parte de su escrito a narrar los acontecimientos más relevantes de aquellos meses. Los “primeros trabajos para la independencia” (foja 3), señaló, estuvieron asociados al ambiente de agitación política, que se produjo a partir de la nueva vigencia de la Constitución de 1812. Un primer momento de polémica se produjo en mayo de 1820, cuando se dio la noticia en Guatemala y “se puso todo en obra para evitar [la] publicación” (foja 3) de la carta gaditana, que, no obstante, se hizo al mes siguiente, por presiones de la audiencia. Entonces comenzaron las pugnas entre las autoridades antiguas y nuevas, unas entorpeciendo el sistema constitucional y otras “ensanchando el camino de la independencia” (foja 3v).

Con la nueva vigencia de la constitución se restableció también la libertad de imprenta, apareciendo dos periódicos, *El Editor Constitucional* y *El Amigo de la Patria* que, a nombre de “liberales” uno y de “serviles” el otro, se convirtieron en los agentes de la

inquietud política<sup>10</sup>. Según Martínez de la Pedrera, *El Editor* “sembraba elementos de libertad civil e independencia” y era “el punto de apoyo de la Diputación Provincial” (foja 3v-4), por su parte, *El Amigo* defendía el servilismo y atacaba al gobierno, a la diputación y a la audiencia, sosteniendo al ayuntamiento.

Las elecciones constitucionales de 1820 aumentaron las pugnas políticas. La “guerra activa”, entre las autoridades “aumentaba el desorden”. Martínez de la Pedrera sostenía “la emancipación del indio”<sup>11</sup> y “los derechos constitucionales del trono” (foja 4), atacando a la diputación, al ministerio fiscal y a la propia audiencia. Lo cual llama la atención, considerando que la posición del Regente de la Audiencia, Francisco de Paula Vilches, era muy semejante a la suya, ya que ambos aceptaban la constitución, pero adversaban la independencia<sup>12</sup>. Igualmente, coincidían en que el status de minoridad para el indio debía abolirse, para que éste pudiera ejercer su ciudadanía, tal como lo marcaba el texto constitucional (Sarazúa Pérez, 2021). Todo ello apunta a la importancia de distinguir las distintas facciones, al interior de las propias instituciones políticas, en este caso en la audiencia.

A pesar de las críticas a la diputación, Martínez de la Pedrera (1822) reconocía que fue gracias a sus “esfuerzos” (foja 4) que se entregó el mando del reino a Gabino Gainza, el 9 de marzo de 1821. Consideraba que el cambio de mando de manos de Carlos Urrutia y Montoya a Gabino Gainza, señalaba el ascenso del poder de la diputación provincial, encabezada por el nuevo Jefe Político. Muestra de ello era que, juntos, habían empezado a ocuparse de los asuntos de la hacienda pública, trasgrediendo las disposiciones constitucionales. Así, se dispuso de los fondos de los ayuntamientos y de las cajas de comunidad de los pueblos de indios; se extinguió la alcabala y la aduana de Guate-

mala, mientras se mantenía el cobro del tributo. Todo ello produjo sublevaciones en los pueblos y aumento de la deuda pública, que se agravaba por las dificultades para recoger las contribuciones en las provincias. Se decidía también acerca de los empleos, sin posibilidad de apelación, porque la diputación era “la arbitra del gobierno” (foja 4v). Además: “La diputación provincial se erigía en cuerpo legislativo declarando la ciudadanía a los originarios de África” (foja 3v).

Para ese momento, ya se conocían en Guatemala el Plan de Iguala y “las victorias del General Iturbide” (foja 4v). Además de los dos periódicos citados, existían algunos clubes en las casas de los republicanos. *El Editor* “insultaba la persona del rey” con “la protección poco disimulada” de Gainza, predicando independencia, mientras *El Amigo* se le unía, proponiendo el “gobierno republicano” (foja 5)<sup>13</sup>. Es decir, según Martínez de la Pedrera, ante la perspectiva de la independencia, “los partidos” desaparecieron.

De modo que, para Martínez de la Pedrera, de mayo de 1820 a agosto de 1821 se fraguaba la ruta a la independencia. En este proceso, la presencia de Gainza al frente del gobierno fue clave. Las autoridades coloniales, aun debilitadas, podían hacer que la balanza se inclinara hacia uno de los lados. Se ha discutido acerca del momento en que el nuevo Jefe Político Superior del Gobierno pasó de una declarada fidelidad al rey al bando de los independentistas<sup>14</sup>. En todo caso, dicho cambio se produjo, tanto por las presiones de la coyuntura como, probablemente, por sus vínculos familiares y políticos.

Por un lado, desde la primavera 1821, uno de los referentes de la vida política en el Reino de Guatemala –probablemente el más importante– era la propuesta contenida en el Plan de Iguala. El 24 de agosto se firmaron los Tratados de Córdoba, mediante los cuales el representante de España e Iturbide, como Jefe del Ejército Trigarante, acordaron la independencia de

10 Casi todos los autores que han trabajado el tema de la independencia en Centroamérica aluden a este factor de agitación. Por ejemplo, el trabajo de Vázquez Olivera, 2020. La mayoría toman como fuente un documento semejante al que aquí se analiza, el *Informe del Ministro Tesorero de las Reales Cajas de Guatemala*, Manuel Vela, al Exmo. Sor. Secretario del Estado y Despacho de Hacienda, Madrid, 11 de marzo de 1824, depositado en Archivo General de Indias de Sevilla (Guatemala, 852) y reproducido en Universidad de San Carlos de Guatemala (1967). Las similitudes que el relato de Vela tiene con el de Martínez de la Pedrera, provocan preguntarse si el primero tuvo a la vista el del segundo al escribir su propio testimonio o si de plano coincidían tan puntualmente.

11 Véase su posición en Martínez de la Pedrera (1820).

12 Ver Gobierno de España, Ministerio de Cultura y Deportes. (s.f.). El 24 de noviembre de 1821 Vilches se separó del cargo de regente por su desacuerdo con la proclamación de la Independencia.

13 El trabajo de *El Editor* (dirigido por Pedro Molina) para concienciar a los guatemaltecos se desarrolló entre el 28 de mayo y el 20 de agosto de 1821; entonces cambió al nombre de *El Genio de la Libertad*, según Pardo (1981). Un extracto de *Entierro de Protectorías*, en donde se reivindicaba la ciudadanía para el indígena fue publicado por *El Editor*; un año antes (véase nota 5 y 11). Se produjo así la paradoja de que, meses después, Martínez de la Pedrera censurara la posición independentista del periódico. Agradezco a Juan Carlos Sarazúa el haber llamado mi atención a este respecto.

14 Para Luján (1982), fue en agosto-septiembre; para Pardo, después del 4 de septiembre (1981); para Cabezas Carcache el 9 de septiembre (2009), para Vela (1824) citado en Universidad de San Carlos de Guatemala (1967) y para Martínez de la Pedrera (1822), ocurrió meses antes, incluso desde mayo.

la Nueva España. Lo cual indujo al Ayuntamiento de Comitán a declararse independiente, bajo los mismos principios, cuatro días después. Por otro lado, Gainza estaba casado con la hermana de Vicente Rocafuerte, una de las figuras más relevantes de la época, inclinado hacia el sistema republicano y fundador del estado ecuatoriano moderno. Asimismo, el Dr. Pedro Molina, editor de *El Genio de la Libertad* y uno de los principales promotores de la independencia, era uno de sus médicos de cabecera<sup>15</sup>. Para Martínez de la Pedrera, “la robustez, agilidad y firmeza” de Gainza ocultaban su edad septuagenaria. Se trataba de un personaje “bien conocido en la América Meridional” (foja 20).

Al finalizar el verano de 1821, “se hablaba ya en calles y plazas de independencia”. Martínez de la Pedrera (foja 5) refiere así, algunos incidentes, que ilustran sobre el ánimo público. La noche del 27 de agosto, víspera del día de San Agustín, varias familias iluminaron sus casas, demostrando su adhesión a Iturbide<sup>16</sup>. “La marcha de los independentes era tan rápida” (foja 5), dice, que, a principios de septiembre, en la ciudad de Guatemala, circulaba “de mano en mano” un escrito con más de 400 firmas, en donde se pedía al gobierno la declaración de independencia. Lo cual llevó la cuestión al seno del propio ayuntamiento, el día 4. Poco después, el arzobispo, Ramón de Casasús, fue insultado en la misma iglesia, por atreverse a “[...] maldecir] la independencia desde la cátedra del Espíritu Santo” (foja 5v), estando lleno el recinto y los lugares principales ocupados por los independentistas. Además, según el testimonio de otro funcionario, el arzobispo fue criticado en “Pasquines indecentes y otros papeles que corrían de mano en mano”<sup>17</sup> (Vela, 1824, citado en Universidad de San Carlos de Guatemala 1967, p. 87).

15 Faltaría establecer quién era su confesor y la filiación política de éste, para ver si no ocurría algo semejante como con su antecesor Urrutia y Montoya, cuyo confesor era ni más ni menos que uno de los más reconocidos personajes de la política local, el Presbítero José Simeón Cañas (rector de la universidad, electo para la diputación provincial del 2 de septiembre de 1813 al 17 de septiembre de 1814 y, nuevamente, del 13 de julio de 1820 hasta el 28 de febrero de 1821 y miembro de la Asamblea Constituyente de 1823, Cfr. *Diccionario Biográfico Centroamericano XVI-XIX*, Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica (2010).

16 Por su parte Vela (1824) citado en Universidad de San Carlos de Guatemala (1967, p. 86) dice que las luces se pusieron en “unas quantas casas de los más Amigos del Gefe en obsequio de Yturbide [...]”

17 El tesorero Vela, también anotó el incidente de Casasús y agregó la crítica en volantes.

Ante tales acontecimientos, cuenta Martínez de la Pedrera, “el egoísta, despertando de su letargo, levantó el grito al ver pendiente sobre su cabeza la cuchilla de los disidentes” (foja 5v). Los jefes militares, personas respetables y el propio arzobispo se dirigieron a Gainza, en “el lenguaje del deber”, para recordarle “[...] la obligación que había contraído de defender la causa de la Nación”. El jefe político atendió a todos; prometió restablecer el orden, reconviniendo a los regidores y pidiendo a la Justicia que averiguara sobre el “Autor y firmantes del libelo”, que circulara a principios de septiembre. El alcalde anunció “el rigor de las leyes; más todo esto era un enredo acordado para entretener a los dependientes” (foja 5v).

La corriente que desbordó el río de circunstancias que confluían hacia la independencia, fue el arribo de las noticias oficiales sobre la proclamación de la independencia en Comitán, Ciudad Real y Tuxtla<sup>18</sup>. Los documentos se comentaron en el ayuntamiento y la diputación, el día 14 de septiembre por la mañana. Esta, emitió un auto, determinando la necesidad de una Junta General, a la que convocó el propio Jefe Político, para el día siguiente, en las primeras horas de la mañana (Pardo, 1981). Martínez de la Pedrera reprodujo en su escrito dicha convocatoria.

### La Junta General

Martínez de la Pedrera narró la crónica de la reunión convocada por el Jefe Político. Además del propio Gainza y los diputados provinciales, asistieron a la Junta de la capital todos los convocados: el arzobispo; dos representantes del Cabildo eclesiástico<sup>19</sup>; dos ministros de la audiencia; el primer alcalde, dos regidores, y dos síndicos del ayuntamiento; dos representantes de cada una de las siguientes corporaciones: la universidad, el Consulado de Comercio, la Junta de Diezmos, el Colegio de abogados; el primer jefe o comandante de cada cuerpo militar de la guarnición; el Auditor de Guerra; los funcionarios de hacienda; el proto-médico, un prelado de cada orden, y los padres curas de las comunidades religiosas y de las parroquias de la capital, así como los secretarios de gobierno y

18 El ayuntamiento de Ciudad Real declaró su independencia, bajo el Plan de Iguala, el día 3 de septiembre. Le siguió el de Tuxtla, el día 5, en los mismos términos (Dym, 2009).

19 Pardo, 1981, refiere a documentos que dan indicios de las pugnas que tenían lugar al interior del sector eclesiástico.

de la diputación provincial.<sup>20</sup> A ellos se agregaron los ocho representantes del Ramo de Hacienda, cuyo listado encabezaba el propio Martínez de la Pedrera, en su calidad de Auditor Honorario de Hacienda y como asesor general.

Entre los cincuenta y un personajes que enlistó, Martínez de la Pedrera marcó a nueve con una estrella, para señalar que eran republicanos; recibieron el estigma: el Lic. Mariano Beltranena, el Presbítero José Mariano Calderón, el Presbítero José Matías Delgado, el Lic. Antonio de Rivera, el canónigo José Castilla, el Lic. José Francisco de Córdova, Agente fiscal; el Dr. Pedro Molina, Proto-médico interino; José Cecilio del Valle, Auditor, y Santiago Milla, Intendente Honorario de Provincia y Fiscal. Además, señaló las filiaciones de otros más:

Mariano Aycinena, síndico del ayuntamiento, miembro de una de las familias más [...interesadas...] en la independencia; [...] que trabajaron] con todas sus fuerzas en esta grande obra. [...]igual que] otras de la alta familia [...]como los Pabon, que] siguieron su ejemplo, estimuladas del mismo interés. (fojas 7, 21).

Pedro Molina, el proto-médico interino; Félix Lagrava, comandante del regimiento fijo, que fue depuesto “tumultuariamente por el pueblo” y Lorenzo Romaña, a quién se nombró en lugar de Lagrava. Romaña, anotó Martínez de la Pedrera, “Es uno de los oficiales inutilizados en la Revolución de España. Sin embargo, se tuvo a bien confiar a su brazo (manco) la defensa de Guatemala” (Los subrayados son de Martínez de la Pedrera, 1822, fojas 8, 9, 21).

El peso de la burocracia civil y eclesiástica, en la Junta fue significativo. Casi la tercera parte representaban a la Iglesia, sin contar a otros invitados con formación religiosa, que ostentaban cargos en otros cuerpos, como el diputado provincial José Matías Delgado, por sólo mencionar un caso significativo<sup>21</sup>. A esas alturas era sabido que Gainza, los miembros de la diputación provincial, los del ayuntamiento, José Cecilio del Valle y los otros republicanos se inclinaban

por proclamar la independencia<sup>22</sup> (Cabezas Carcache, 2009). Lo mismo que las familias más acaudaladas y poderosas del país, como los Aycinena y los Pavón. Así, hubo una poderosa mayoría de asistentes que estaban por la independencia.

Las tendencias hacia la segregación del Imperio Español se fortalecieron por la presencia de los habitantes de la capital, ya que la Junta fue abierta al público. Según Martínez de la Pedrera: “Grupos de independientes, avisados de antemano, ocupaban la entrada del Salón, las ventanas de Palacio; y la grande plaza contigua” (foja 9). Aunque Gainza trató de disimular el propósito de la reunión, diciendo que era para pedir consejo sobre qué medidas de seguridad debía el gobierno tomar, por las noticias llegadas de Chiapa, para Martínez de la Pedrera la independencia estaba “decretada” (foja 10), desde el día anterior, por la Diputación Provincial, influida por los republicanos. De modo que, concluía, “las opiniones [...] no eran libres. El dependiente era amenazado con la muerte; el independiente aplaudido con vivas y palmoteos” (foja 10).

La versión de Martínez de la Pedrera, acerca de cómo se desarrolló la Junta del 15 de septiembre, confirma en algunos aspectos otras versiones conocidas (Avenida Rojas, 2013; Cabezas Carcache, 2009; Dym, 2009; Cfr. Luján, 1982, nota 12) a la vez que proporciona detalles sutiles, que éstas no recogen. Ejemplo de lo primero, sería el ambiente que prevalecía en la Ciudad de Guatemala en general y en la Junta en particular; muestra de lo segundo, sería la significativa presencia de los republicanos, a quienes colocó la marca escarlata.

### El “pueblo” en la declaración de independencia

Los relatos que la historiografía ha difundido se apoyan en varios autores contemporáneos y recientes, que han destacado la presencia de la población de la capital, como factor de presión para que se declarase la independencia absoluta<sup>23</sup>. En el acta misma de in-

20 La lista está en las fojas 4-8; aparece también en Pardo, con algunas pocas diferencias, Cfr. 1981, pp. 203-204. Los miembros de la Diputación Provincial eran Lic. Mariano Beltranena, Pbro. José Mariano Calderón, Pbro. José Matías Delgado y Lic. Antonio de Rivera, todos ellos marcados por Martínez de la Pedrera como republicanos.

21 Cabezas Carcache (2009), calcula en un 17 por ciento la presencia de los eclesiásticos. Ofrece también una lista de los asistentes a la Junta del 15 de septiembre de 1821 (pp. 84-85).

22 Desde agosto, varios republicanos y la familia Aycinena habían acordado un “Plan Pacífico” para declarar la independencia, contando con que tendrían la simpatía de Agustín de Iturbide.

23 Ver especialmente a Pardo (1981, p. 204), que discute lo de la participación popular, citando las memorias de varios contemporáneos, como Pedro Molina, y el punto de acta de cabildo de la Ciudad de Guatemala posterior al 15 de septiembre y antes de la jura en donde se anota que ese día por la mañana “una gran multitud” había penetrado al ayuntamiento y descolgado el retrato de Pedro de Alvarado, arrastrándolo por la plaza.

dependencia, en el artículo primero, aparece el temor a la movilización del “pueblo” como un factor determinante de dicha declaración, que si bien tiene su importancia, provocó que no se les diera el mismo peso a otros elementos de la coyuntura, como la tremenda influencia del Plan de Iguala y las adhesiones de las provincias situadas al norte del Reino<sup>24</sup>.

La participación de los sectores populares en la independencia ha sido puesta de nuevo a la mesa del debate historiográfico en Iberoamérica<sup>25</sup>. Se ha discutido si tales sectores fueron manipulados por “las elites” o actuaron por cuenta propia. Sin embargo, la realidad parece ser más compleja que tales extremos, empezando porque las variadas acciones populares parecían estar más orientadas por objetivos propios. Pongamos el caso de las comunidades indígenas, en donde era más clara la reivindicación de autonomía para disponer de sus recursos a nivel local, que el objetivo específico de la emancipación política de la corona española. En ese contexto, tanto las “elites” que estaban por la independencia buscaban alianzas con los sectores populares, como éstos tendían a aprovechar la coyuntura, para avanzar en sus propias demandas. Quizá entonces lo que habría que seguir serían los intereses particulares de cada familia, grupo o constelación social y como cada uno de ellos, de *motu proprio*, maniobraba en uno u otro sentido.

En su testimonio, Martínez de la Pedrera afirmó que los republicanos “pusieron en movimiento a los vagos y plebeyos de la capital” para conseguir la declaración de independencia. Efectivamente, la historiadora Beatriz Palomo ha confirmado que el día anterior a la Junta, Dolores Bedoya, junto a su correligionario, Basilio Porras, en calidad de lo que hoy llamaríamos una activista política, estuvo agitando a los habitantes del Barrio de la Candelaria y del Barrio de los Remedios, para convencerlos de que concurrieran a la plaza al día siguiente; además, pensando en cómo atraer a la gente, quemaría cohetes y llevaría marimba (Palomo de Lewin, 2000). De modo que el temor al “pueblo”, al que alude el artículo 1º del acta de independencia, fue un factor real en la declaración de independencia.

Por lo demás, el miedo fue un sentimiento presente en la sociedad colonial. Temor a los corregidores y a otras autoridades locales por parte de los moradores de los pueblos; temor de las autoridades y pudientes del reino a los alzamientos pueblerinos; miedo genera-

lizado a las epidemias, las inundaciones y terremotos, miedo a las hambrunas. En el caso del temor al pueblo, consignado en el artículo 1º de aquella acta; inicialmente, de acuerdo a los indicios disponibles y a la idea de Martínez de la Pedrera, se puede precisar que se trata del miedo de una parte considerable de los notables que participaban en la Junta del 15 de septiembre. Un temor construido hasta cierto punto por el grupo de independentistas, por un lado, y, por el otro, el pavor a un “pueblo” que se entiende como el vándalo, el desordenado, incapaz de acción política (Gutiérrez Álvarez, 2015).

La mayoría de los concurrentes a la Junta General estaba a favor de declarar la independencia. El punto de discusión fue si hacerlo de manera absoluta, es decir de España, México o cualquier otra nación, o bien unirse al Imperio mexicano. Se acordó “publicar” la independencia “del gobierno español” en la capital, pero dejar en suspenso la del Reino de Guatemala, hasta que un congreso de las provincias la decidiera (Cfr. Acta de Independencia, reproducida en Luján, 1982, p. 133). En el Acta de Independencia se estableció que se elegiría un diputado por cada 15,000 habitantes, “sin excluir a los originarios de África”. En el artículo 6º se estableció que el congreso se reuniría en marzo del año siguiente, 1822 (p. 133).

### “Los Diputados de Provincia, Jefes superiores del Estado”

Además de las reglas del juego para las elecciones de diputados al Congreso de las Provincias, en el Acta de Independencia figuraban disposiciones que mostraban importancia que se atribuía a las nuevas formas políticas introducidas por la revolución liberal. En palabras de Martínez de la Pedrera (1822): “[...] se erigieron los Diputados de Provincia en Jefes superiores del Estado, según resulta del acta del día 15.” En efecto, en el artículo 8º se estipulaba que Gabino Gainza continuaría como Jefe Político, pero “[...] para que [...] el Gobierno Superior Político y Militar [...] tuviera] *el carácter que parece propio de las circunstancias* se [...] formaría] una Junta Provisional Consultiva [...]” (Luján, 1982, p. 133). Estaría integrada por los diputados provinciales, alguno de la Audiencia, el Auditor de Guerra y el Tesorero de la Iglesia, además de los alcaldes constitucionales de León, Comayagua, Quetzaltenango, Sololá, Chimaltenango, Sonsonate y

24 A excepción de Luján, 1981; Pollack, 2013 y Rodríguez, 1984.

25 Véase Gutiérrez Álvarez, 2021 y Pollack, 2013 para Centroamérica.

Ciudad Real de Chiapa<sup>26</sup>. En esta parte, Martínez de la Pedrera se curó en salud, integrando a su manifiesto la circular impresa, en donde el gobierno daba a conocer el acta de Independencia.

Cabe anotar que, si bien el propio documento que proclamaba la independencia, expresaba los arreglos políticos entre viejos, nuevos y recién llegados funcionarios reales, la Iglesia y las corporaciones civiles y militares, también quedaban a la vista las innovaciones en el ejercicio del poder, como el funcionamiento de órganos colegiados (la Junta) y el papel central de las diputaciones provinciales y los ayuntamientos constitucionales, descontados los espacios que se abrían, aunque fuera temporalmente, a la participación de los sectores populares<sup>27</sup>.

La presencia de los republicanos también debe destacarse, pues su influencia se hizo sentir en la vida política antes, durante y después de dicha proclamación. Para Martínez de la Pedrera, los republicanos fueron los responsables de la declaración de independencia y de la organización y funcionamiento de la Junta de Gobierno (Martínez de la Pedrera, 1822). Ciertamente, parece que la capacidad de movilización social de esta facción política merece tenerse en cuenta, si se considera la presencia del público en las sesiones de dicha junta, que tuvieron lugar de septiembre a febrero (Sesiones de la Junta de Gobierno, 1938-1939).

El 17 de septiembre, instalado el gobierno, se procedió a la jura de la Independencia, empezando por la propia Junta y siguiendo por los jefes militares, las autoridades, corporaciones, prelados y funcionarios públicos<sup>28</sup>. No obstante, según Martínez de la Pedrera, no juraron el Ministro Tesorero de las Cajas Reales, Manuel Vela, tres abogados, el Asesor General (es decir, él), todos los oficiales militares españoles, varios religiosos y uno que otro comerciante. El 23 de septiembre, se publicó solemnemente la Independencia en la Plaza Mayor.

En la versión de Martínez de la Pedrera (1822), la Junta era dominada por el “pueblo”, manipulado por

los republicanos. Sin embargo, de los trece miembros que la componían, diez habían mostrado simpatías por la monarquía en general y por el proyecto de Iturbide en particular. Aunque entre estos últimos hubo destacados liberales, como José del Valle y Mariano Gálvez, todos suscribieron el Acta de Unión de las Provincias de Centro América al Imperio Mexicano, el 5 de enero de 1822.

En los meses siguientes a la declaración de independencia, dadas las simpatías políticas expresadas hacia Iturbide en los medios políticos guatemaltecos, desde por lo menos el verano, recogidas igualmente en el “Plan Pacífico”, se produjo el avance de los unionistas, encabezados por el propio jefe político Gainza y las familias pudientes. El enfrentamiento entonces siguió siendo la unión o no al Imperio, teniendo como campo de batalla el ámbito provincial. Los casos de Quetzaltenango, que adhirió y promovía la “agregación”, y El Salvador, que se opuso, ilustran al respecto<sup>29</sup>. Finalmente, la presión social, la movilización de las tropas de Iturbide y las manipulaciones políticas del gobierno y sus aliados en las provincias, harían que se declarara la unión a México.

### La “revolución” y el caos. Iturbide el salvador

Para Martínez de la Pedrera, la situación política en el Reino, después de la proclamación de Independencia y antes de que se firmara el Acta de Unión al Imperio Mexicano, se resumía, en una palabra: revolución. Partiendo de una crítica implacable a “los diputados de provincia y sus aliados”, los responsabilizó del desorden, la agitación popular y el desasosiego que se estaba viviendo, bajo el principio de la soberanía del pueblo, especialmente en la capital<sup>30</sup>. También criticó duramente la pasividad de los europeos.

Para el Asesor del Reino, los principios de la revolución de Independencia mexicana eran contrapuestos a los de la guatemalteca. Iturbide buscaba “restituir sus derechos al suelo que lo vio nacer” (foja 13), como

26 Para Dym (2009, p. 345), la inclusión de los alcaldes de esos lugares podía haber dado a la Junta una “representatividad inclusiva de toda la Capitanía General”.

27 Avendaño Rojas (2009), trata las innovaciones en las formas políticas y su articulación con la institucionalidad colonial. Ver Herrera Mena (2005), quién estudia el papel de los ayuntamientos constitucionales dentro de tales innovaciones.

28 Ver Avendaño Rojas (2013), para la ceremonia de jura de la independencia.

29 El Acta “subscrita por el ayuntamiento y pueblo de Quezaltenango” está en el *Boletín del Archivo General del Gobierno*, 4, 3 (Martínez de la Pedrera, 1938-1939, pp. 295-296). Para El Salvador, ver Vázquez Olivera (2003) y para Quetzaltenango ver a González Alzate (2015) y Taracena Arriola (2011). Para el referéndum que llevó a la anexión a México, ver a Dym (2009).

30 Dym (2005), analiza la dinámica política en las ciudades y pueblos, en los mismos meses que comprende el testimonio de Martínez de la Pedrera (1822), para proponer que la soberanía es entendida por los actores como soberanía municipal. Avendaño Rojas (2009), se ocupa también de los meses que siguieron a septiembre de 1821.

lo probaban el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba; su respeto al europeo, así como su veneración a la figura del Rey y su dinastía. Los diputados de provincia en cambio declararon el odio a los españoles y a su rey Fernando; la protección a los periodistas; la movilización de los vagos y la plebe, sedujeron al sencillo artesano, reconciliaron al servil con el liberal, además de trasladar esa política a sus aliados de las provincias y, “para sostener los decretos del gobierno intruso, crearon la soberanía del Populacho” (foja 13). La revolución de Guatemala “es obra del crimen”, concluía, inspirada por la ambición, el odio y la intriga, sin el parecer de la política<sup>31</sup>.

Todo lo cual no hubiera ocurrido, si los europeos hubieran cumplido con su deber de “defender a la nación”, señalaba Martínez de la Pedrera (1822, foja 13), incluso con una “pequeña revolución” (foja 13) para deponer a Gainza del mando o bien, si alguno de los jefes militares en lugar de avenirse a la Junta General la hubiera disuelto, con lo cual el plan de la diputación habría quedado desairado y los grupos de republicanos hubieran desaparecido, pero los europeos estaban divididos “por otras pasiones de las más vergonzosas” (foja 13), como el orgullo de los magistrados, la ambición de los comerciantes y el enojo de los empleados. Una vez proclamada la Independencia, todos la juraron, excepto el tesorero Vela, y otros más, como se anotó más arriba. “La posteridad admirara la docilidad de la alta nobleza de Guatemala, del clero, de las corporaciones, de los funcionarios públicos”, sentenció Martínez de la Pedrera, (1822, fojas 13-14).

A ojos del asturiano, el 15 de septiembre de 1821 “[...] empezó a gustar Guatemala del fruto amargo de la soberanía del pueblo [...]” (foja 14). El pueblo soberano, explico, era un gentío numeroso compuesto en la mayor parte de vagos y plebeyos, encabezado por los principales republicanos.

El populacho se dividió en pelotones capitaneados por tres granadinos [...]. En medio de una algazara turca y de vivas a la independencia levantaban los republicanos el grito horroroso de muerte contra los chapetones, arrojaban piedras a las vidrieras de sus ventanas, y embarraban las paredes y puertas con letreros injuriosos, en que vomitaban su odio mortal al nombre español (Martínez de la Pedrera, 1822, foja 14).

31 Taracena Arriola y Sarazúa Pérez (2019), tratan el tema de la revolución en esta época en su artículo Centroamérica: del miedo a la apropiación de la ‘revolución’. No fue posible consultarlo, pero sin duda es una referencia indispensable para el tema.

Su primer acto fue deponer “tumultuariamente” al comandante del Batallón Fijo de la Ciudad de Guatemala, Félix Lagrava, que no fue el único en padecer el acoso de la gente, señaló Martínez de la Pedrera (1822). El Coronel de Artillería, Luis Sotomayor, recién llegado al país y enfermo, recibió los insultos de la multitud y murió a los pocos días. El arzobispo también fue agraviado en la plaza mayor, por un mulato, “cuyo atrevimiento llegó al extremo de rasgar el roquete del Prelado”. El retrato de Fernando VII fue tomado de la sala capitular e injuriado “con palabras y hechos que el respeto y el decoro no permiten trasladar al papel”. Los jefes de tales “emociones”, relataba, se presentaban a la Junta de Gobierno, para sugerir el decreto de extrañamiento de numerosos europeos; las sesiones eran interrumpidas todos los días por grupos de hombres furiosos, que pretendían disponer de los empleos y de los ciudadanos, amenazando con la muerte al vocal que se opusiere a su voluntad suprema. “Tales eran los principios que consagraban la independencia absoluta de Guatemala”, finalizaba el funcionario.

Para Martínez de la Pedrera (1822, foja 21), los diputados de provincia cometieron “un error imperdonable en política”: no consultar a las demás intendencias, fuente de riqueza y fuerza del reino<sup>32</sup>, antes de proclamar la independencia. Una vez que se conoció el Acta del día 15 en Chiapa, Comayagua y Nicaragua, cada una decidió por sí misma la independencia y, posteriormente, la unión al Imperio mexicano<sup>33</sup>. Se desató así, el proceso de fragmentación del reino, la “rebelión de las provincias”.

32 En esta parte, Martínez de la Pedrera (1822, foja 21) anotó la siguiente llamada: “m) San Salvador produce el fruto precioso del añil. Comayagua es Señora de las plazas fuertes, de los Puertos situados sobre el golfo de Honduras, y de numerosas minas que producen la plata más fina de América: de sus barras se provee la casa de moneda de Guatemala. La provincia de Nicaragua es la más grande, la más hermosa, la más interesante al comercio. La grande laguna de su nombre está separada del Océano Pacífico por un istmo de cuatro leguas de terreno llano. De ella nace el Río San Juan, que desagua en el Golfo de Honduras. Atalaya de su boca es la isla de Mangle ocupada por hacendados ingleses. León, Capital de la Provincia, está en la latitud N. de 12.5° y en la longitud de 290.50’. Dista 12 leguas de Realejo, puerto situado sobre un estero del mar del sur; y poco menos de la laguna de Managua que comunica con la grande de Nicaragua. La población de la Provincia excede de ciento y ochenta mil almas según el censo de 1820. Es subalterno de León el gobierno de Costa Rica. Cartago, su capital, dista 200 leguas de León. Un tratado de amistad y alianza con Inglaterra puede conservar al imperio mexicano la Provincia de Nicaragua; de otra manera tomadas las fortalezas del río (San Carlos y San Juan) está conquistada la Provincia [fojas 21-22]”.

33 Las actas de tales decisiones se analizan en Dym (2009).

La Junta de Gobierno afrontó la situación, tratando de mantener de su lado a la Provincia de San Salvador, antigua vecina y aliada. El asesor del reino consideraba que, aun cuando las provincias se hubiesen mantenido unidas a la capital, ésta no podría mantener su independencia absoluta, dado el extenso y poco poblado territorio, el estado deprimido de la agricultura y el comercio, así como la falta de ingresos y con “los pueblos en revolución” (Martínez de la Pedrera, 1822). Si Guatemala se hubiera reunido al Imperio Mexicano, hubiera vencido todos los riesgos, remató. Finalmente, enfatizó su convicción de que el gobierno democrático no convenía los grandes estados, como el reino de Guatemala; antes bien llevaba consigo la marca de la inestabilidad; además de que el interés de México y Guatemala era uno e indivisible, tanto con relación al extranjero, como a las Provincias entre sí.

En pocas palabras, para el asturiano, México debía intervenir. O es que “¿[miraría...] con indiferencia la conducta de Guatemala? o ¿[...Sufiría] el General Iturbide que se [...separara] de la nación cuya soberanía estipuló con el virrey español?”. Martínez de la Pedrera (1822,) terminó su manifiesto fustigando el último mes de “independencia” y de su experiencia política en Guatemala, sentenciaba que ésta debía:

[...] sufrir todo el rigor... ella misma se ha labrado su cadena. Revivirán los odios, el espíritu de familia despertará los partidos. El estado llano batirá a la alta nobleza bajo la égida de la igualdad, se desplomará el Monte. El numerario se esconderá trémulo en las cuevas de la avaricia. La miseria pública engendrará todos los males destructores de la sociedad. La hipocresía quedará castigada, la intriguilla escarmentada. La soberanía de la Nación guatemalense desaparecerá. La memoria en fin de la Diputación Provincial y de sus aliados será memoria de execración para la posteridad (foja 22).

Esto nos remite a la pregunta formulada al principio ¿cuáles eran las intenciones de José Martínez de la Pedrera, funcionario real en los tiempos cambiantes de las primeras décadas del XIX en Hispanoamérica, al poner por escrito sus experiencias? Al final de su documento, anotó “G. octubre 28 de 1821” (Martínez de la Pedrera, 1822), fecha que corresponde a uno de los momentos más álgidos del debate acerca de la unión de las provincias centroamericanas a México, pero el escrito se “publicó”, según nota del propio Martínez de la Pedrera al reverso de la primera foja, en Campeche, el 12 de junio 1822, a casi un mes de la

proclamación de Iturbide como emperador y cerca de su próxima coronación en julio, así como del nombramiento de Vicente Filísola como Jefe político Superior de las Provincias de Guatemala, tan sólo una semana después. Aunque el autor explicó que su “dilatado viaje [...] a Mérida, y las maquinaciones de sus enemigos retardaron su publicación” (Martínez de la Pedrera, 1822, foja 2 v.), la sincronía con el momento político hace suponer que dicho documento es en efecto un manifiesto político del “último asesor del gobierno de Guatemala”, elaborado para tomar posición en el decisivo momento de la unión a México y publicado para congraciarse con el Emperador Iturbide en el cenit de su travesía político-militar, tal vez con el fin de volver a colocarse como asesor del nuevo gobierno.

### Colofón

El manifiesto político de José Martínez de la Pedrera, Auditor Real, último asesor del Reino de Guatemala y exdiputado a Cortes, es un testimonio de la experiencia de la alta burocracia española, en los meses que antecedieron y siguieron a la declaración de Independencia del 15 de septiembre de 1821, en Guatemala. Como todo relato autobiográfico contiene la subjetividad propia de su autor, su “versión de la historia”, lo cual obliga a contrastarlo con otros, contemporáneos, ya sea de funcionarios, eclesiásticos, letrados, autoridades locales o de la diversa población del Reino. En este artículo apenas empezaron a hacerse dichos contrastes y quedaron también por incorporar algunos hallazgos de la historiografía más reciente. No obstante, se pueden destacar algunas ideas que el análisis del documento arroja.

La primera y, quizá, más importante constatación es que dicha declaración de independencia fue asunto de una minoría de pudientes, altos funcionarios del estado colonial y algunos profesionales de las capas medias, que desde varios meses antes la habían preparado, tal y como se presenta en el libro de Horacio Cabezas Carcache (2009). Una novedad en el testimonio de Martínez de la Pedrera es la influencia de los republicanos en la Junta del 15 de septiembre, a pesar de su reducido número; eran ellos los que conformaban la Diputación Provincial y a quién el asesor real atribuye el protagonismo, en los meses que se han estudiado aquí. Además, confirma que fueron los republicanos los que involucraron a una parte significativa de la población de la capital del reino.

Precisamente, según el testimonio del funciona-

rio, los republicanos movilizaron a un gentío numeroso compuesto en su mayor parte de “plebeyos y vagos”, primero desde la diputación y, luego del 15 de septiembre, desde la Junta de Gobierno, proclamando el odio a los españoles, bajo el principio de la soberanía del pueblo. Además de confirmar la presencia de la gente común en el palacio y en la plaza contigua, el propio día 15, Martínez de la Pedrera proporciona una instantánea de sus expresiones políticas en los días y semanas posteriores. Los atrevimientos, insultos, injurias y amenazas a “las clases superiores”, notablemente a los españoles; el desafío a las altas autoridades y la destrucción de símbolos del régimen, como el propio retrato del rey; los gritos de viva la independencia, mezclados con la furia desbordada de la gente. Así pues, al revelar la existencia de una multitud sublevada en la Ciudad de Guatemala y el desasosiego que producía entre los funcionarios y potentados del recién independizado reino (al punto de calificarla como una *revolución*), el asesor real llama la atención hacia la presencia popular, como un ingrediente a tomar en cuenta, para explicar los cambios que se estaban produciendo, por aquellos días.

El testimonio examinado también revela que, más allá de dicha declaración, en esos meses se estaba viviendo uno de los momentos más álgidos de la transición política del Imperio español y el régimen colonial a otra forma de organización territorial y política. En esos tiempos, caracterizados por la fluidez en las estructuras e instituciones gubernamentales, tanto en España como en América, el referente fue la Constitución aprobada en Cádiz, en 1812.

Ciertamente, como lo refiere Martínez de la Pedrera, al restablecimiento constitucional en 1820, con las nuevas instituciones y formas políticas —asentadas en conceptos como la soberanía, la representación y la ciudadanía—, sobrevino una vida política de gran intensidad, que sacó a flote las distintas facciones que existían dentro y fuera del gobierno, así como las distintas corrientes de pensamiento que las animaban, una de ellas era la monarquista constitucional, a la que, al parecer, adhería el asesor general del reino y probablemente otros funcionarios como el tesorero general<sup>34</sup>. Queda por investigar qué otros personajes y sectores simpatizaban con esas ideas; además de establecer si las facciones atravesaban las líneas de casta y clase o no. Cabe preguntarse, por ejemplo, si es posible identificar una facción de “europeos”, como aparece en el documento analizado.

34 Sobre las corrientes de pensamiento de la época, ver Bonilla Bonilla (1999).

El manifiesto que se tuvo a la vista también revela que, en aquel ambiente de renovación política, se discutían temas tan relevantes como el de la ciudadanía a “los originarios de África” —ya planteado desde el primer periodo constitucional en las propias cortes— y la condición servil del “indio”. Así como el asunto de las contribuciones públicas y la manera de administrarlas.

En otras palabras, en la coyuntura en que tuvo lugar la declaración de independencia, hubo espacio para plantear cuestiones centrales de la vida social en las naciones en ciernes, lo cual debería llamarnos la atención, considerando que son materia sin solventar en los países de Centroamérica, después de doscientos años. Por último, pero tan importante como lo anotado en los párrafos precedentes, Martínez de la Pedrera señaló a los meses que siguieron a la declaración del otoño de 1821, como el momento de la fragmentación de un reino, que hasta entonces había estado articulado económica y políticamente. Ya los historiadores de nuestra época han ido mostrando la otra cara de la moneda: el proceso por medio del cual se fueron integrando los territorios en nuevos y distintos países. No obstante, la unidad del istmo se mantendría como evocación política.

## Agradecimiento

A la historiadora Blanca del Razo Lazcano por la información sobre la familia Torres-Matienzo en Puebla.

## Referencias

- Acta de la Unión de las Provincias de Centroamérica al Imperio Mexicano. (1822, 5 de enero). [https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/union/act\\_05011822.pdf](https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/union/act_05011822.pdf)
- Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica. (2010). *Diccionario Biográfico Centroamericano XVI-XIX*.
- Avendaño Rojas, X. (2001). El gobierno provincial en el reino de Guatemala, 1821-1823. En V. Guedea (Coord.), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824* (pp. 321-354). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

- Avendaño Rojas, X. (2009). *Centroamérica entre lo antiguo y lo moderno: Institucionalidad, ciudadanía y representación política, 1810-1838*. Universitat Jaume I.
- Avendaño Rojas, X. (2013). Los escenarios del poder en 1821: La juramentación del Acta de Independencia en la provincia de Guatemala. En A. Pollack (Coord.), *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas. Procesos políticos y sociales* (pp. 225-250). Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Instituto Mora.
- Bellingeri, M. (1995). Las ambigüedades del voto en Yucatán. Representación y gobierno en una formación interétnica 1821-1829. En A. Annino (Coord.), *Historia de las elecciones e Iberoamérica siglo XIX* (pp. 227-290). Fondo de Cultura Económica.
- Benavides Barquero, M. (2010). *El presbítero Florencio Castillo: Diputado por Costa Rica a las Cortes de Cádiz*.
- Benavides Barquero, M. (2018). Las Cortes de Cádiz: Eslabón perdido de la historiografía centroamericana. *Cuadernos Americanos, Nueva Época*, 4(166), 11-42.
- Bonilla Bonilla, A. (1999). *Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada, 1793-1838*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Brañas, C. (1969). *José Antonio de Larrazábal, un guatemalteco en la historia*. Editorial Universitaria.
- Bumgartner, L. (1997). *José Cecilio del Valle de América Central*. Editorial Universitaria de Honduras.
- Cabezas Carcache, H. (2009). *Independencia Centroamericana. Gestión y Ocaso del "Plan Pacífico"*. Editorial Universitaria.
- Campos García, M. (2001). Faccionalismo y votaciones en Yucatán, 1824-1832. *Historia Mexicana*, 51(1), 59-102.
- Caso Barrera, L. (2002). *Caminos en la selva. Migración comercio y resistencia. Mayas yucatecos e itzaes, siglos XVII-XIX*. Editorial Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- Chandler, D. L. (1988). *José de Aycinena: Idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Plumssock Mesoamerican Studies.
- Dym, J. (2005). La soberanía de los pueblos: Ciudad e independencia en Centroamérica, 1808-1823. En J. E. Rodríguez (Coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América* (pp. 309-338). Fundación MAPFRE Tavera.
- Dym, J. (2009). Actas de independencia: de la Capitánía General de Guatemala a la República Federal de Centroamérica. En M. Palacios (Coord.), *Las independencias hispanoamericanas: Interpretaciones 200 años después* (pp. 339-366). Grupo Editorial Norma.
- Fernández Molina, M. (1974, abril-junio). Los tributos en el Reino de Guatemala: 1786-1821. *Economía*, Año XII, 40.
- García de León, A. (1990, enero-junio). El norte de América Latina en el análisis regional. *Estudios Latinoamericanos*, (8), 20-26. <https://doi.org/10.22201/cela.24484946e.1990.8.47536>
- García Laguardia, J. M. (1994). *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*. Fondo de cultura Económica.
- Garibay, A. M., & Teixidor, F. (1976). *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México* (4.ª ed.). Editorial Porrúa.
- Gobierno de España, Ministerio de Cultura y Deportes. (s.f.). *Vilches, Francisco de Paula (1776-post. 1833)*. En PARES Portal de Archivos Españoles. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/153612>
- González Alzate, J. (2015). *La experiencia colonial y transición a la independencia en el occidente de Guatemala. Quetzaltenango: De pueblo indígena a ciudad multiétnica, 1520-1825*. Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- González Galeotti, F. R. (2020). *Comercio franco y mercaderes en la Carrera de Guatemala (1740-1822)* [Disertación doctoral inédita]. El Colegio de Michoacán A. C.
- Gutiérrez, C. (1941). Efemérides de Mérida de Yucatán. (1798-1822). *Boletín del Archivo General de la Nación, Tomo XII(4)*, 92-93.
- Gutiérrez Álvarez, C. (2009). La historiografía contemporánea sobre la independencia en Centroamérica. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 9, 1-20. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.54642>

- Gutiérrez Álvarez, C. (2014). *José Martínez de la Pedrera* (ficha biográfica). Boletín No. 63 de la Asociación Para el Fomento de los Estudios Históricos en Centro América. [https://www.afe-hc-historia-centroamericana.org/index-php/\\_action\\_fi\\_aff\\_id\\_3905.html](https://www.afe-hc-historia-centroamericana.org/index-php/_action_fi_aff_id_3905.html)
- Gutiérrez Álvarez, C. (2015). Pueblo/Pueblos. En J. Dym & S. Herrera (Coord.), *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: El vocabulario político, 1750-1850* (249-264). Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática.
- Gutiérrez Álvarez, C. (2017). Centroamérica también existe: Apuntes acerca de la historiografía sobre fuerzas armadas y fiscalidad en el siglo XIX. En B. Connaughton (Coord.), *Diálogo historiográfico Centroamérica-México siglos XVIII-XIX*, (pp.251-330). Gedisa, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Gutiérrez Álvarez, C. (2021). Historiografías de los movimientos sociales en las independencias. Los pueblos indígenas en el Reino de Guatemala. *Revista Eutopía*, Especial Bicentenario, 2, 1-20.
- Hawkins, T. (2004). *José de Bustamante and Central American Independence: Colonial Administration in an Age of Imperial Crisis*. University of Alabama Press.
- Herrera Mena, S. A. (2005). *La herencia gaditana. Bases tardío coloniales de las municipalidades salvadoreñas, 1808-1823* [Disertación doctoral inédita]. Universidad Pablo de Olavide.
- Lovell, W. G. (2002). Los mayas del altiplano: Supervivencia indígena en Chiapas y Guatemala. *Anuario de Estudios Americanos de la Escuela de Estudios Hispano Americanos*, 59 (1), 147-192.
- Luján Muñoz, J. (1982). *La Independencia y la anexión de Centroamérica a México* (2.ª ed.). Serviprensa Centroamericana.
- Machuca Gallegos, L. (2007). *Comercio de sal y redes de poder en Tehuantepec colonial*. Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social.
- Machuca Gallegos, L. (2012, julio-diciembre). Diputados yucatecos y campechanos en Cádiz y su idea sobre la Península de Yucatán, 1810-1814. *Anuario de Estudios Americanos*, 69(2), 695-722. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2012.2.11>
- Martínez de la Pedrera. (1820). *Entierro de protecturías. El indio libre por la Constitución*. Oficina P. liberal a cargo de D. Domingo Canton.
- Martínez de la Pedrera, J. (1822). *De José Martínez de la Pedrera al Ejército Trigarante. Campeche 12 de junio*, 23 fojas. Archivo del Molino de San Mateo. Fondo "Torres-Matienzo".
- Martínez de la Pedrera, J. (1938, octubre a julio de 1939). Protesta del Auditor de Guerra, don José Martínez de la Pedrera, por la promulgación del Decreto de 26 de junio de 1820 mandando jurar la constitución, sin las previas órdenes del rey. *Boletín del Archivo General del Gobierno, Año IV*(1), 68-69.
- Mata Gavidia, J. (1949, septiembre). La Universidad de San Carlos en el movimiento de la independencia. *Facultad de Humanidades, IV Aniversario*. Imprenta Universitaria.
- Palomo de Lewin, B. (2000). La participación de la mujer en la independencia de 1821. Dolores Bedyo. En O. C. Déleon Meléndez, M. L. Jiménez Chacón, A. C. Ericastilla & B. Palomo de Lewin, (Coords.) *Mujer e Historia: Hallazgos significativos para comprender su participación en los movimientos sociales del siglo XIX* (pp. 37-50). Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Folklóricos.
- Pardo, J. J. (1981). Independencia. *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Año LV*, 195-206.
- Pollack, A. (Coord.). (2013). *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas. Procesos políticos y sociales*. Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Rodríguez, M. (1984). *El experimento de Cádiz en Centroamérica 1808-1826* (2.ªed.). Fondo de Cultura Económica.
- Ruz, M. H., & Taracena Arriola, A. (2010). Los pueblos mayas y el movimiento de independencia. En M. León Portilla & A. Mayer (Coords.), *Los indígenas en la independencia y en la Revolución Mexicana* (pp. 369-402). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Samayoa Guevara, H. (1972). El 15 de septiembre de 1821 en Guatemala y en Yucatán. En *Ensayos so-*

- bre la independencia de Centroamérica (pp. 259-280). Pineda Ibarra.
- Sánchez Silva, C. (s.f.). *Oaxaca y el comercio interprovincial a fines del periodo colonial: Fuentes y problemas*. Asociación Mexicana de Historia Económica [www.economia.unam.mx/amhe/pdfs/doc2.pdf](http://www.economia.unam.mx/amhe/pdfs/doc2.pdf)
- Sarazúa Pérez, J. C. (2021). Los debates sobre la justicia en Guatemala, 1797-1820. *Estudios de Cultura Maya*, 58, 187-215. <https://doi.org/10.19130/iifl.ecm.2021.58.23866>
- Sesiones de la Junta de Gobierno. (1938, de octubre a julio 1939). *Boletín del Archivo General del Gobierno, Año IV(1-4)*. Secretaría de Gobernación y Justicia.
- Sierra, R. (1998). *La filosofía de la historia de José Cecilio del Valle*. Subirana.
- Taracena Arriola, A. (2011). *Invenición criolla, sueño ladino, pesadilla indígena los Altos de Guatemala: De Región a Estado, 1740-1871*. Fundación Soros de Guatemala.
- Taracena Arriola, A., & Sarazúa, J. C. (2019). Centroamérica: Del miedo a la apropiación de la Revolución. En M. Chust Calero & C. Rosas Lauro (Eds.), *Los miedos sin patria. Temores revolucionarios en las independencias iberoamericanas* (pp. 293-315). Editorial Silex.
- Taracena Arriola, A. y Sarazúa Pérez, J. C. (2021). La impronta del constitucionalismo gaditano en la Independencia del Reino de Guatemala, 1810-1821. *Historia Constitucional*, (22), 87-111. <https://doi.org/10.17811/hc.v0i22.770>
- Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Estudios Generales, Cátedra de Cultura (Ed.). (1967). *La economía del Reino de Guatemala al final de la época colonial*.
- Urquijo Goitia, M. (Dir.). (2013). *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles: 1820-1854*. Cortes Generales.
- Varguez Pasos, L. A. (2002). Élités e identidades. Una visión de la sociedad meridiana de la segunda mitad del XIX. *Historia Mexicana*, 51(4), 829-865.
- Vázquez Olivera, M. (2003). La batalla de San Salvador. En S. A. Herrera Mena & A. M. Gómez (Comp.), *Mestizaje, poder y sociedad: Ensayos de historia colonial de las provincias de San Salvador y Sonsonate* (pp. 183-213). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Vázquez Olivera, M. (2009). *El imperio mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-1823*. Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vázquez Olivera, M. (2020). Centroamérica en la senda de Cádiz, 1820-1823. En M. Chust Calero, (Ed.), *¡Mueran las cadenas! El Trienio Liberal en América (1820-1824)*, (pp. 77-113). Comares.

### Archivo del Molino de San Mateo, Atlixco, Puebla, México (AMSM)

Martínez de la Pedrera, J. (1822, 12 de junio). *De José Martínez de la Pedrera al Ejército Trigaran-te*, Campeche, 23 fojas. Archivo del Molino de San Mateo, Emilio Maurer Sucs. S. A. Molino de San Mateo, Atlixco, Puebla, México, Fondo "Torres-Matienzo".